

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 76

Referencia: 76

Año: 1960

Fecha(dd-mm-aaaa): 26-10-1960

Título: POR LA CUAL SE CREA UNA NUEVA NOTARIA EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 14271

Publicada el: 17-11-1960

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Organizaciones gubernamentales, Poder ejecutivo

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.259

Rollo: 42

Posición: 1942

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, JUEVES 17 DE NOVIEMBRE DE 1960

Nº 14,271

—CONTENIDO—

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Nº 76 de 26 de octubre de 1960, por la cual se crea nueva Notaría en la Provincia de Chiriquí.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decretos Nos. 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248 de 1º de junio de 1960 por los cuales se hacen unos nombramientos.

Departamento de Gobierno y Justicia

Resolución Nº 394 de 4 de septiembre de 1958, por la cual se reconoce derecho a recibir del Estado una suma de dinero.
Resolución Nº 395 de 8 de septiembre de 1958, por la cual se reconoce derecho a recibir del Estado una pensión mensual.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Decreto Nº 252 de 7 de septiembre de 1960, por el cual se hace un ascenso provisional.

Decretos Nos. 260, 261, 262 y 263 de 9 de septiembre de 1960, por los cuales se abren créditos o presupuestos.

Contrato Nº 29 de 23 de agosto de 1960, celebrado entre la Nación y la señora Adelina Creta.

Contrato Nº 21 de 23 de agosto de 1960, celebrado entre la Nación y el señor Paul A. Gambatti.

MINISTERIO DE EDUCACION

Decretos Nos. 293 y 296 de 7 de junio de 1958, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Decreto Nº 297 de 2 de junio de 1958, por el cual se declara ineluctables unos combenientes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decretos Nos. 679, 680, 681 y 682 de 24 de julio de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Decreto Nº 682 de 24 de julio de 1957, por el cual se corrige un número.

Contrato Nº 61 de 15 de junio de 1960, celebrado entre la Nación y el señor Camilo A. Chapman.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decretos Nos. 683, 684 y 685 de 24 de julio de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

Contrato Nº 54 de 5 de julio de 1960, celebrado entre la Nación y la señora Lucimina Vahtrén.

Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

CREASE UNA NUEVA NOTARIA EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI

LEY NUMERO 76
(DE 26 DE OCTUBRE DE 1960)

por la cual se crea una nueva Notaría en la Provincia de Chiriquí.

La Asamblea Nacional de Panamá.

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Notaría 2ª en el Circuito Notarial de Chiriquí.

Artículo 2º La Notaría 2ª atenderá la recepción, extensión y autorización de los actos y contratos que las personas naturales o jurídicas presenten al Notario para darle autenticidad y constancia pública.

Artículo 3º Los empleados subalternos de la Notaría son de libre nombramiento y remoción del Notario, a cuyo cargo correrá el pago de los emolumentos de aquellos y de todos los gastos de local y útiles de oficina.

Artículo 4º Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación.

Dada en la ciudad de Panamá a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos sesenta.

El Presidente.

JACINTO LOPEZ Y LEON.

El Secretario General,

Alberto Arango N.

República de Panamá.—Órgano Ejecutivo Nacional.—Presidencia de la República.—Panamá. 26 de octubre de 1960.

Ejécútese y publíquese.

ROBERTO F. CHIARI

El Ministro de Gobierno y Justicia.

MARCO A. ROSLES.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 236
(DE 1º DE JUNIO DE 1960)

por el cual se hace un nombramiento provisional en el Registro Público.

El Presidente de la República

en uso de la facultad que le confiere el Artículo 26 del Decreto Ley Nº 11 de 16 de septiembre sobre "Carrera Administrativa".

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Hildani Pino, Oficial de Sexta Categoría en el Registro Público, por un período de prueba de seis meses, en reemplazo de Carlos Heart, M., quien renunció el cargo.

Parágrafo: Este nombramiento tiene efectos fiscales a partir del 10 de mayo de 1960.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, al primer día del mes de junio de mil novecientos sesenta.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Gobierno y Justicia.

HECTOR VALDES JR.

DECRETO NUMERO 237
(DE 1º DE JUNIO DE 1960)

por el cual se hace un nombramiento en el ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Silvestra Salcedo, Oficial de Sexta Categoría en la Administración